

MENDOZA, 12 12 2914

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2889/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO a la cátedra "Interpretación II (Percusión)", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO (Registro N° 22.853 – D.N.I. N° 33.008.329) en la cátedra "Interpretación II (Percusión)", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 175/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	IN° 25 3		
The state of the s	Téc. LINT. MARIANA SANTOS.	Prof. ARTURO ECUARGO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. OFFICE BRAJAK